



Cristian Loza Aduai

Investigador del Center for Corporate Citizenship (Alemania)
adaui@corporatecitizen.de



RESPONSABILIDAD SOCIAL GUBERNAMENTAL

SIGNIFICA INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE MANERA SOSTENIBLE

En el Perú existe una creciente demanda insatisfecha de Responsabilidad Social Gubernamental (RSG), esto no solo se refleja en los bajos niveles de confianza en las instituciones del sector público, sino también en los altos índices de corrupción percibidos. Si se considera la opinión pública respecto a la corrupción, la empresa privada queda en una mejor posición en comparación con muchas instituciones gubernamentales. (Véase Tabla 1)

Por esta razón -entre muchas otras- se hace cada vez más clara, la oportunidad actual que poseen organizaciones gubernamentales tanto para asumir de manera más explícita su responsabilidad social, así como para actuar como activadores estratégicos de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Pero, ¿de qué hablamos cuando hablamos de RSG?.

A diferencia de la RSE donde la iniciativa voluntaria juega un rol central, permitiendo no solo mejoras es-

TABLA 1: HABLANDO DE CORRUPCIÓN, ¿CÓMO EVALUARÍA USTED...?

RESPUESTAS en %	Muy corrupto(a) Corrupto(a)	Algo corrupto	Poco corrupto(a) Nada corrupto(a)	No precisa
El Congreso	79	13	5	3
El Poder Judicial	73	16	8	4
El Gobierno	71	18	9	2
Los Partidos Políticos	68	20	8	4
El Ministerio Público	65	20	10	5
La Policía Nacional	63	2	9	3
Los Gobiernos Regionales	53	25	10	12
Las Fuerzas Armadas	51	28	16	5
La Municipalidad de su distrito	47	26	21	7
La Municipalidad de Lima	46	31	17	6
La Empresa Privada	40	30	23	7
La Sociedad Peruana	40	35	20	5
Los Medios de Comunicación	38	32	26	4

Fuente: Instituto de Opinión Pública de la PUCP, Estado de la Opinión Pública: Corrupción nuestra de cada día. Año V / Mayo de 2010.



tratégicas en la gestión de las empresas, sino también innovadoras maneras de contribuir a la solución de problemas sociales. La RSG, por un lado, ve integrada en la misión de las distintas organizaciones gubernamentales un intrínseco rol social. En efecto, desde cierta perspectiva se puede decir que la responsabilidad social de las entidades gubernamentales es maximizar el bienestar social de manera sostenible, no en una perspectiva vertical y asistencialista, sino en una perspectiva horizontal y relacional, creando vínculos de beneficio mutuo con los distintos actores del mercado y de la sociedad civil, de manera estratégica y sustentable.

Por otro lado, si bien la voluntariedad de la RSE se ve minimizada en la RSG, la innovación juega en ambas y sobretodo en la segunda un papel crucial; entidades gubernamentales incapaces de innovar corren el riesgo de quedar estancadas en la burocracia y caer en legalismos estáticos. Por esta razón colaboraciones gobierno-empresa o gobierno-sociedad civil suelen ser beneficiosas también para el perfeccionamiento de las instituciones gubernamentales.

Al no reposar tanto sobre la voluntariedad, la RSG es o mejor dicho debería ser ejemplo de cómo integrar prácticas socialmente responsables, en cada etapa de los procesos de producción o de prestación de

servicios. En este aspecto sin embargo queda mucho trabajo por hacer.

Además, junto a la reducción del campo de acción de los gobiernos generado por la globalización; los últimos años algunos gobiernos, sobretodo a niveles locales, han tomado conciencia de la necesidad de ampliar el marco de referencia de las actividades políticas, ampliando los niveles de participación de manera subsidiaria, integrando agentes empresariales y de la sociedad civil en actividades de estimación presupuestal, planeamiento, auditoría, etc. Este tipo de iniciativas, que son de las más desarrolladas en temas de RSG, son posibles porque responden a realidades sociales y culturales que permiten su realización, al respecto no hay recetas que puedan aplicarse de manera indiscriminada.

Finalmente y en merito a la transparencia necesaria para el éxito de toda actividad socialmente responsable, se debe mencionar también las iniciativas metodológicas orientadas a la evaluación de actividades de RSG que aseguran su éxito y sostenibilidad. En la medida en que sea posible informar y evaluar el alcance y los resultados de las iniciativas de responsabilidad social, será posible también evidenciar de manera más clara como influye el gobierno en la calidad de vida de los ciudadanos. Influencia directa y decisiva que exige responsabilidad social.

Nota: Para un análisis académico sobre estos temas revisar la siguiente bibliografía especializada:

- Albareda, L.; Tecanti, A.; Lozano, J.M. & Perrini, F. (2006) The government's role in promoting corporate responsibility: a comparative analysis of Italy and UK from the relational state perspective en *Corporate Governance*, vol. 6(4) pp. 386-400.
- Albareda, L.; Lozano J.M. & Ysa, T. (2007) Public policies on corporate social responsibility: the role of governments in Europe en *Journal of Business Ethics* vol. 74(4) pp. 391-407.
- Albareda, L.; Lozano, J.M.; Tecanti, A.; Midttun, A. & Perrini, F. (2008) The changing role of governments in corporate social responsibility: drivers and responses en *Business Ethics: A European Review*, vol. 17(4) pp. 347-363.
- Lozano, J.M.; Albareda, L. Ysa, T.; Roscher, H. & Marcuccio, M. (2005) Los gobiernos y la responsabilidad social de las empresas. Políticas públicas más allá de la regulación y la voluntariedad, Barcelona.
- Lozano, J.M.; Albareda, L. & Ysa, T. (2005) ¿Qué pueden hacer los gobiernos para promover la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE)? en CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, N° 053, pp. 53-64.
- McCrudden, C. (2007) Responsabilidad empresarial y contratación en el sector público en *Cuadernos Forética*, N° 9, Madrid.
- Moon, J. (2004) Government as a Driver of Corporate Social Responsibility en *International Centre for Corporate Social Responsibility Research Paper Series*, N° 20-2004, Nottingham University Business School.
- Yera, T. & Pin, J.R. (2010) La demanda social de la responsabilidad pública. Marco de referencia sobre RSC y buen gobierno en *Cátedra José Felipe Bertrán de Gobierno y Liderazgo en la Administración Pública*, Documento de Investigación, DI-851, Abril, IESE Business School.

